

SEÑAL MEMORIA

7 de agosto de 1974

Presidente de la República

Alfonso López Michelsen

Discurso de posesión.

Lo sencillo de esta ceremonia en nada desdice de su significado. El juramento que acabo de prestar, como presidente de Colombia, constituye honor y compromiso que gravitará sobre mis hombros durante el mandato que se me confiere y por el resto de mis días.

No vengo, señor presidente, y señores miembros el Congreso, hasta el más alto cargo de la Nación, por haber escalado rigurosamente los peldaños de la vida pública. Paradojalmente, vengo representando, por voluntad propia, una tradición de inconformidad con lo existente, que hoy me convierte en personero de todo el conglomerado colombiano, que confía en que podré dar evasión a viejas aspiraciones represadas.

Me explico de este modo el que, habiendo sido tradicionalmente esta ceremonia de transmisión de poderes ocasión de cita y de diálogo entre el presidente entrante y el vocero del partido contrario, para alinear sus respectivos territorios, no le haya correspondido en esta ocasión a un representante del Partido Conservador, recibirme el juramento de rigor. Se cumple en este caso el acto con la presencia de mi compañero de campaña presidencial y antiguo adversario, quien, como presidente del Congreso y jefe natural de su partido me proporciona la oportunidad de formular unas breves apreciaciones.

Sobrado título tiene el señor presidente del Congreso, doctor Julio César Turbay Ayala, como adalid de la recuperación democrática, desde la caída de la dictadura hasta la conformación del actual gobierno para presidir este acto. Sirvió con convicción los postulados del Frente Nacional, así como quien habla, que fuera crítico caracterizado de algunas de las instituciones del plebiscito, puede reclamar un derecho de primogenitura en estas faenas, como que contribuyó a facilitar el llamado “desmonte”, cuando el transcurso del tiempo para el cual había sido proyectado y el atardecer del sistema desdibujaban los mecanismos del Frente Nacional. Muchas de mis apreciaciones críticas fueron

aceptadas e incorporadas en la enmienda constitucional de 1968.

Es la disculpa que quiero brindar a mis conciudadanos por las limitaciones que advertirán durante mi gestión, que obedecen precisamente a esa falta de veteranía, de familiaridad con las tareas de gobierno, al que tuve acceso solo hacia el final de mi vida pública, cuando pude desempeñar cargos y ejercer empleos, que no estuvieran reñidos con mis convicciones.

Vengo de la llanura, como la mayor parte de los electores que depositaron el voto a favor de mi nombre, en el certamen cívico del 21 de abril. Represento, si no por mis apellidos ni por mi condición económica, ese mismo estado llano, al que pertenece la inmensa mayoría de los colombianos.

Interpretaré las vivencias colombianas

ble sería, en el breve lapso de cuatro años, remediar males que remontan a los orígenes mismos de la nacionalidad. Pero la aspiración de quien, por injustificada benevolencia de sus compatriotas, fuera escogido, entre 23 millones de habitantes para representarlos, es abrirles camino a las aspiraciones de los más, aplazadas las unas por años, las otras por centurias. ¿Qué programa mejor para un presidente, respetuoso del estado de derecho, de la constitución y de las leyes, que procurar darles vigencia a viejos anhelos represados, creando los canales para que su presión no engendre el desorden ni la anarquía?

Más que cualquier programa, fruto de la lectura, de la erudición o de la imaginación creadora, prefiero interpretar las vivencias colombianas, tal como pude auscultarlas en el decurso de 16 años de vida pública. Remontan algunas de estas aspiraciones aplazadas a los cimientos mismos de la república. Siempre fue sueño acariciado por el Libertador reintegrar las piezas dispersas del Imperio Español en América, a raíz de la Independencia.

Su testamento político, en el que ofrece el sacrificio de su vida, como una contribución para que cesen los partidos y se consolide la unión, siempre lo interpreté no como una invitación a cancelar la controversia democrática entre diversos partidos, que aún no existían, sino como una admonición en contra del desgarramiento de la Gran Colombia, entendiendo por partidos o facciones los regionalismos bajo cuyo manto se amparaban las ambiciones de los caudillos, nunca las posiciones filosóficas. ¿Cómo podría un hijo de la Revolución Francesa, amante de las instituciones anglosajonas, condenar como nocivo o perjudicial para las naciones el juego de las ideas, el ejercicio de la crítica, la posibilidad de que quienes hoy detentan el poder tengan que entregarlo, por ministerio de la persuasión sobre el electorado, a quienes la víspera eran sus contradictores?

Este anhelo de reconstruir la unidad rota, no solamente de los estados que libertara, desde Caracas hasta Lima, la espada fulgurante de Bolívar y su palabra de fuego, se viene cumpliendo rigurosamente. No desfalleceremos en acelerar el proceso, que ha cobrado tanto ímpetu en los últimos años. La creación del Pacto Sub-Regional Andino, con las repúblicas de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, ha sido quizá el paso más trascendental en este sendero de recuperar la unidad perdida. Pero, de igual manera, los propósitos de integración de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, originada en el Pacto de Montevideo, y del cual el Pacto Sub-Regional es un complemento, merecerán toda nuestra atención.

Colombia ejercerá su vocación continental en todos los órdenes, con plena autonomía e independencia, y, durante mi gobierno, no se amenguará, por voluntad nuestra, sino que cobrará mayor empuje la política integracionista que describo. Tenemos, igualmente, la vocación antillana, a la que nos inclinan nuestra tradición histórica y nuestra posición geográfica. Panamá es una hermana de Colombia, desprendida del mismo tronco, de la cual nunca deberemos apartar los ojos.

Los países de América Central hasta el Río Grande, siempre fueron considerados en las horas aciagas de las guerras civiles como una prolongación de la Patria. La huella del trabajo colombiano quedó indeleblemente marcada entre muchos de ellos y, por igual, en el curso del siglo XIX, vinieron a fijar su residencia en tierras colombiana y mexicana los dos dictadores más funestos que registran nuestras crónicas: Melo, que debía morir fusilado combatiendo en las guerras de reforma mejicana y Santa Anna, exiliado en Turbaco, a quien un bergantín mejicano vino a buscar para llevarlo a ejercer otra vez la presidencia de su patria.

En esta segunda mitad del siglo XX, ganada ya su independencia, las que fueron posesiones inglesas, holandesas, portuguesas, danesas, en el mar Caribe, que

hoy son centro de atracción turística y en algunos casos refugios fiscales, grandes posibilidades de exportación se abren para Colombia en productos agrícolas, manufacturas y servicios. Tanto como debe interesarnos el desarrollo de nuestro comercio exterior alrededor del Pacto Andino y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el próximo gobierno le atribuirá comparable importancia a nuestras relaciones con los países que configuran el mar de las Antillas, como un *mare nostrum* de las Américas.

El diferendo con Venezuela

Quiero hacer especial referencia a nuestras relaciones con Venezuela, para renovar mi confianza en que durante mi mandato se cumplirá satisfactoriamente otra vieja aspiración aplazada, cual es la de erradicar todos los motivos de discordia y desavenencia, por leves que ellos sean, entre nuestras dos patrias para poder comprometernos conjunta y solidariamente en un proceso de desarrollo económico.

Nadie ignora que aún subsiste entre nuestros dos países el problema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas en el antiguo Golfo de Coquivacoa, que hoy se conoce universalmente con el nombre de Golfo de Venezuela. Nuestro derecho a la plataforma submarina y a las aguas que la cubren deriva del elemental hecho geográfico de no estar encerrada esta bahía exclusivamente por territorio venezolano. Ciertamente es que gran parte de la costa que configura el Golfo es soberanía venezolana, pero, también, en el costado occidental, en la Península de la Guajira, está de por medio la costa colombiana que, según principios de jurisprudencia universal, engendra derechos sobre la plataforma y sobre las aguas.

Es en mi concepto una desfavorable coyuntura histórica, el que el problema de la delimitación entre estas dos áreas, que hubiera podido resolverse en poco tiempo, sin mayores incidencias, con la aplicación de las reglas del Derecho Internacional, haya coincidido con un período en que lo que se conoce como “Derecho del Mar” está apenas en formación en muchos aspectos y que la aplicación de un principio jurídico tenga que verse sustituido, a veces, por una laboriosa negociación política, no siempre exenta de interferencias vinculadas con la política doméstica de los respectivos países.

Qué contraste, por ejemplo, con lo que me tocó registrar, hace apenas pocas semanas, a mi paso por Francia e Inglaterra, cuando los gobernantes de los dos países con aspiraciones encontradas sobre las riquezas naturales subyacentes del mar del Norte, en el Canal de la Mancha, decidieron incidentalmente, dentro de un extenso temario, someter su litigio a procedimientos distintos de la negociación política. Mi gobierno confía, como tuve ocasión de expresarlo a mi regreso de Cara-

cas hace apenas pocos días, en que, de un modo u otro, el diferendo habrá de ser solucionado en forma justa y equitativa para ambos países.

Me correspondió realizar grandes avances de procedimiento, como Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración Lleras, con los gobiernos del presidente Leoni y del presidente Caldera, quienes tuvieron en la asesoría de sus Ministros de Relaciones Exteriores, patriótico e insuperable consejo. El señor presidente Pastrana y su Ministro de Relaciones Exteriores han conseguido, a la vez, con tenacidad y paciencia que la nación sabrá agradecerles, considerables avances, en cuanto a los puntos de referencia de un posible arreglo, aportando alternativas de carácter eminentemente constructivo en busca de la meta que nos es común de que no haya vencedores ni vencidos.

Y, forzosamente, al tratar asunto tan espinoso, tengo que hacer referencia al desvelo de quien fuera por años sucesivos el negociador designado por el señor presidente Pastrana en las negociaciones de Roma, el Embajador Germán Zea Hernández, que llevó el “modus operandi” pactado en Caracas en 1970, hasta agotar los puntos de convergencia. Considero que toda la tarea de exploración y de conocimiento de los puntos de vista de ambos países ha sido una tarea útil y una etapa inevitable en el proceso de avanzar en el camino de una solución satisfactoria, pero por sobre todo, nos ha permitido mantener excelentes relaciones con nuestros vecinos venezolanos.

De ahí que pueda señalar como un anhelo aplazado el deseo colectivo de que se supere pronta y satisfactoriamente esta cuestión, en la que Colombia, no solamente renuncia a toda aspiración que no esté cobijada por un título inequívoco, sino que aspira a encontrar complacencia y satisfacción del otro lado de la frontera, en lugar del sabor amargo que cobra a veces, en labios venezolanos, el recuerdo de soluciones anteriores.

Una política de masas

El señor presidente del Congreso ha evocado, con el sentido de la oportunidad que lo caracteriza, el pensamiento de Michelet sobre el difícil arte de gobernar. Diría yo, por mi parte, que no concibo el gobierno sin una política, como un conglomerado de burócratas huérfanos de orientación, sin norte, sin una meta, trazada de antemano y cuya culminación debe ser el propósito de la totalidad del equipo gubernamental.

Es la política entendida en el buen sentido, como una cita con el futuro en que resultan vencedores quienes, después de un minucioso escrutinio, inician la jornada confiados en encontrarse oportunamente con el destino bajo el reloj de la historia.

Cuando se hallaba quebrantada esa fe del pueblo en la política de masas, y la aplicación del propio Frente Nacional tenía adormecida la conciencia colombiana, el partido que me llevó al poder reanudó, a través del llamado “Mandato Claro”, la atadura entre gobernantes y gobernados, mandantes y mandatarios, hasta conseguir el caudaloso respaldo a que se ha hecho referencia en este recinto. De la capacidad de cumplir las promesas que formularon, como programa de gobierno en la plaza pública, para conquistar el favor popular, depende el buen éxito del gobierno. No aspiro, como antecesores míos de épocas remotas y superadas, a declarar ante el Congreso Nacional, que mi gobierno será neutral en la defensa de sus programas y no presentará una política, a reserva de practicarla a hurtadillas.

El presidente y el gobierno estarán sin duda alguna ausente de las controversias internas de las colectividades políticas o de las rivalidades entre los partidos. Pero, así como la oposición, dentro del juego normal de la democracia procurará desacreditarnos, desconceptuando la obra del futuro gobierno, éste, a su turno, sin ánimo polémico, procurará defenderla, explicarla, vulgarizarla, hasta hacerla llegar a los ciudadanos más humildes.

No ignoro que la tradición colombiana, por mucho tiempo, fue la contraria: la de presumir de imparcial el presidente de la república, mientras, sigilosamente, instruía a sus gobernadores y alcaldes para fabricar artificiosamente un respaldo que no obedecía a un sufragio puro y exento de coacción.

Mi reconocimiento acerca de los procederes republicanos del señor presidente Pastrana, quien, al lado de tantos otros mandatarios, entra a la historia por la puerta grande de la rectitud de propósitos, cabe muy bien el hacer elogio de quienes beligerantemente defendieron una política en los foros que orienta la democracia, pero renunciaron a adulterar la voluntad ciudadana o a silenciar a sus críticos.

Este “Mandato Claro”, tal vez el de más claros perfiles en la historia de la república, constituye mi programa. Versa sobre un gran número de cuestiones espirituales y materiales, que se irán cumpliendo con el tiempo. Solamente aspiro a hacer alusión a dos de ellas, que constituirán pilares del gobierno que se inicia.

Moralizaré la administración

La moralización de la administración pública, el crecimiento del país y los fenómenos propios de un período de inflación, han relajado en muchos casos los resortes morales de funcionarios que, a los ojos del grueso público, aparecen a veces justa, otras injustamente, como empleados venales que se sirven de los cargos que desempeñan en provecho propio.

Mi gobierno aspira a ahogar todo sentimiento de afecto, que se traduzca en complacencia en cuanto toca a indelicadezas y abusos. Deploro, de veras, que no exista entre nosotros la moderna institución del “Ombudsman”, procurador del interés público, revestido de una tan elevada autoridad moral que, sin que sea menester acudir a procedimientos judiciales engorrosos, condena en conciencia, según su leal saber y entender, a quienes el índice de la opinión pública señala como infractores de los principios éticos y legales.

A lo que ha sido hasta ahora una modesta oficina de quejas de la presidencia de la república, aspiro a darle categoría semejante, extendiéndole el derecho de velar por el bien público, sin limitación alguna, en razón de la categoría de los servidores públicos sindicados de infracciones y delitos, cuando una profunda convicción moral no requiera ajustarse a la tarifa de pruebas del Código Penal. Existe, para pedir al presidente su remoción, la Procuraduría General de la Nación, que adelanta con éxito minuciosas investigaciones ceñidas rigurosamente a la ley sobre casos semejantes.

El proyecto, que una comisión de distinguidos juristas de los dos partidos tradicionales ha elaborado para su mejor funcionamiento, será sometido al estudio del Congreso, con la esperanza de una pronta aprobación por parte de los cuerpos legislativos de la nación. Pero no existe relación alguna entre las dos instituciones. No habrá paralelismo ni incompatibilidad entre la una y la otra. La Procuraduría seguirá velando porque haya pronta y cumplida justicia en el territorio nacional, a petición de parte o del mismo gobierno, cuando quiera que se haga necesario averiguar hechos delictuosos denunciados por la ciudadanía. La Oficina de Quejas, desde la propia presidencia de la república, indicará la conveniencia de determinar despidos, sin que para ello sea necesario querrela alguna, ni procedimiento legal.

El jefe del Estado, ante la insinuación meditada y sopesada, originada en tan alta fuente, removerá de inmediato al presunto culpable, sin perjuicio de que, por medio de las acciones legales que amparan a todo ciudadano, pueda posteriormente reivindicarse. Con este procedimiento aspira el gobierno a sustituir el anacrónico principio, a veces justificado, de no reemplazar en los cargos a las personas sobre las cuales pesa una denuncia, con el pretexto de hallarse subjudice y constituir su remoción en grave indicio equivalente a prejuzgar sobre su reputación.

Ha sido el procedimiento tradicional de esquivar, al menos transitoriamente, a la vez las sanciones de la justicia y las consecuencias administrativas de actos indelicados o punibles, al cual se le pondrá término con este recurso discreto, que, al menos, para mi gobierno, constituirá invaluable y constructiva crítica. Este pro-

blema de la justicia, por la morosidad en las decisiones y la impunidad acerca de la cual existen cifras aterradoras, formó, dentro del “Mandato Claro”, un capítulo aparte. El Ministro de Justicia saliente deja al estudio del Congreso varios proyectos, tendientes a remediar el mal, que cuentan con el respaldo del nuevo gobierno, como si fueran propios. Ellos son el fruto de la experiencia y el estudio minucioso de quienes por muchos años han adelantado un análisis objetivo sobre estos temas.

Lucha contra la inflación

Tema clave en el repertorio del “Mandato Claro” ha sido el de la lucha contra la inflación. Aspiro a que mis conciudadanos mediten, con sus elementales conocimientos, fruto del sentido común, o sus elaboradas teorías, acerca de lo que significa esta perturbación económica. Semejante al alcohol, que produce una euforia bienhechora en sus primeras etapas, pero, luego, ingerido en exceso reduce al ser humano a la condición de animal, la inflación engendra una engañosa apariencia de prosperidad, que se caracteriza, transitoriamente, por altos índices de expansión y de creación de empleo.

Al cabo de cierto tiempo surgen los primeros síntomas de autodestrucción, cuando al cavarse abismos más hondos entre las clases sociales, la disminución del poder de compra de los de abajo repercute sobre el crecimiento del comercio y de la industria de los de arriba, reduciendo de contera el empleo anterior. En Colombia, jamás se hizo tan grande la diferencia de ingresos, entre unos y otros, como en los años de la inflación galopante. La cita a que estamos emplazados tiene por objeto ponerle término a semejante situación, que constituye, hoy por hoy, la preocupación primordial de todo gobernante. No sé de ningún Estado, con excepción de los países del área socialista, en donde la lucha contra el encarecimiento de la vida no esté a la cabeza de los programas de gobierno.

Muchas veces se ha explicado desde el gobierno y desde la oposición la génesis del problema. Sería superfluo enfrascarnos de nuevo en el minucioso análisis acerca de la incidencia del déficit presupuestal, del incremento monetario producido por nuestras exportaciones menores, de los empréstitos sin fines de fomento contratados en eurodólares, del alza resultante de los precios de ciertos productos importados o producidos en el país que, dentro de un mundo tan estrechamente intercomunicado, no dejan de repercutir en nuestro suelo.

Para remediar esta dolencia no le ofrezco a la Nación remedios mágicos, de prontas y fecundas repercusiones. Me reduzco, como en el caso de la moralización administrativa y de la reducción de nuestro servicio diplomático, tecnificado a través de la carrera,

a responder a la presión pública con el ofrecimiento de que no se aplazará indefinidamente la lucha en serio contra el alto costo de la vida y el debilitamiento progresivo de la participación del trabajo en la renta nacional, que se viene registrando en los últimos años.

Política de estabilización

Tuve ocasión, en el curso del debate electoral, de expresar mi convencimiento de que el mundo no se avecinaba a una época de “despegue”, como lo proclamaban los desarrollistas a ultranza, forjándose la ilusión de que el auge del Comercio Internacional y los altos precios de los alimentos y las materias primas, serían eternos. Hemos llegado al tope de un ciclo económico favorable y así lo reconocen, por igual, quienes trajinan con estos temas en los países desarrollados o en aquellos en proceso de desarrollo. Un déficit presupuestal calculado en 3.000 millones de pesos, un endeudamiento externo, cuyos plazos comienzan a vencerse y, en veces, cuyos intereses fueron pactados en forma flexible, al vaivén de la rata mundial interbancaria, vecina hoy del 12 % anual, son índices inequívocos de que el gobierno que hoy se inicia no lo hace en el período de las vacas gordas.

Atribuirles a unas discutibles reservas del Banco de la República el carácter de un don de Dios, dentro del contexto de la economía colombiana, constituye a mi entender peligrosa estrategia, en momentos en que se requiere austeridad y disciplina. También, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y dentro de las proporciones de la época, contábamos con cuantiosas reservas en oro, que, difícilmente podían traducirse dentro de la escasez mundial en bienes esenciales para nuestro desarrollo y nuestro consumo.

Los agricultores no ignoran hasta qué punto, desde los insumos hasta los empaques para el mercadeo de sus productos, se presenta en el comercio internacional una escasez de elementos esenciales para el normal desarrollo de nuestras siembras y nuestras industrias. El equipo de gobierno, que me viene acompañando con consagración ejemplar desde el día siguiente de las elecciones, tiene ya elaborado un plan completo de estabilización, tendiente a preparar al país para los nuevos tiempos.

Y a mi turno he procurado informarme sobre las características del comercio con los países socialistas que hoy representa el 40% del comercio mundial y en donde se producen, en abundancia, fertilizantes, pesticidas, polietileno y otros derivados de la industria petroquímica, y así tratar de evitar una disminución de nuestra producción. Mi gobierno se propone reestructurar, por el aspecto comercial, las relaciones con los países socialistas, para que este tipo de comercio no siga siendo una dependencia de la Federación o del

Banco Cafetero, en donde frecuentemente los saldos favorables a Colombia eran cedidos a menosprecio ante la imposibilidad de aprovecharlos.

Un plan de estabilización supone la reestructuración del mercado financiero en donde hoy impera la anarquía, a través de las más disímiles ratas de interés, desde el depositante de la Caja de Ahorros que recibe un 8% sin exención de impuesto, hasta los préstamos extra bancarios clandestinos en los que intereses del 3% mensual constituyen una tasa corriente. Será necesario sanear el fisco recortando en el presupuesto aquellos gastos no esenciales y consagrándose por, sobre todo, a la conclusión de obras iniciadas y muchas veces abandonadas durante años.

Recuperaremos la vocación minera de Colombia, que, con el carbón, el níquel, los fosfatos, el oro y otros minerales semejantes, deben contribuir en forma mucho más significativa en la configuración de nuestra balanza de pago. Siempre fue nuestra patria, desde la época del Virreinato, nación minera, y la coyuntura de la crisis energética nos sorprende con riquísimos mantos de carbón y yacimientos de petróleo suficientes para sortear, con los nuevos descubrimientos, el problema de nuestro autoabastecimiento. Contamos con caídas de agua para generar energía hidráulica, que nos colocan entre los primeros países del mundo, en cuanto a capacidad para generar fuerza eléctrica, más allá de las necesidades de nuestra propia población. Equivocada sería la imagen de una Colombia que tuviera que pasar la escudilla en busca de combustible para su desarrollo.

Con todo, los descensos espectaculares en el precio del café y del algodón, en las lonjas internacionales, que obedecen a veces a factores estacionales, pero, a mi entender, al desfallecimiento de la ola de prosperidad, que yo he calificado como el hecho de haber alcanzado el tope, significan para nosotros un horizonte mucho menos despejado del que podía contemplarse hace algunos meses.

Satisfacer anhelos represados

No quisiera pecar de pesimista conociendo las energías y la destreza de mis compatriotas, pero sería insincero con la nación, representada por su Congreso, que encarna la voluntad popular, si ocultara mi propósito de realizar un cambio a fondo, dando satisfacción a viejos anhelos represados. No ignoro que el cambio es difícil en extremo porque será necesario en algunos casos reajustar precios que están desestimulando la producción, congelarlos en otros y quizá, en algunos, hacerlos regresar a niveles anteriores, como que la preocupación esencial del gobierno será la defensa del poder de compra de los trabajadores.

Tanta injusticia como se registra, por el contraste entre los gravámenes de las rentas de trabajo y de las rentas de capital, no permite a largo plazo la supervivencia de las instituciones. Existe una aberrante injusticia en la forma como se grava el trabajo y se aligera el peso de los impuestos sobre las rentas de capital. Mi gobierno procurará aliviar las cargas que pesan sobre las rentas de trabajo y gravar las de capital a las que favorece de manera muy señalada la actual legislación.

Tenemos entre los países del mundo uno de los más bajos índices de participación fiscal dentro del producto nacional bruto, apenas 8 ½ %, que, medido con cualquier patrón es uno de los más bajos de América y del mundo. No obstante, nuestras tarifas tributarias son comparables a las de países más avanzados. De ahí que no cejaremos en la lucha contra la evasión, legal o ilegal, evitando las componendas y arreglos de que se acusa a los propios funcionarios de la administración de impuestos. Se extenderá la renta presuntiva no sólo a los agricultores sino a otros sectores que no tributan en la medida de sus ingresos reales. Se simplificará para efectos del recaudo el impuesto a las rentas, pero por, sobre todo, se abolirá el desafortunado principio de que el Estado al cabo de los años pierde, por prescripción, la capacidad de revisar las liquidaciones privadas de los contribuyentes, otorgándoles una gabela en su contra. Se modificará, igualmente, la legislación sobre ganancias ocasionales y se buscará en lo posible la abolición del anacrónico sistema de percibir el impuesto de sucesiones y de estimar por medio de peritos el monto de las mismas, cuando el Estado debe estar al corriente, día a día, a través de las declaraciones de renta, que imponen rígidas normas sobre estimación de los bienes, del valor de los mismos.

También se atenderá, como un reclamo aplazado y creciente, a la necesidad de poner término a la concentración de poder económico, mediante la captación del ahorro privado, a través de los fondos mutuos y de capitalización, estableciendo una reglamentación rigurosa sobre el manejo del ahorro ajeno. Pueril sería imaginar el apoyo unánime de la ciudadanía para medidas de esta índole, que, junto con la reglamentación de incentivos que hoy afectan al Presupuesto Nacional, deberán tomarse en tiempo oportuno, para ganar en la flexibilidad de su manejo.

Desconcentración del poder económico

La reciente tragedia de Quebrada Blanca, que mantiene paralizado y angustiado a lo que territorialmente es casi medio país, no deja de horadar mi ánimo, en el convencimiento de que el aforismo de Núñez sobre descentralismo cobra nuevas dimensiones en un mundo de realidades económicas. Aspiración también aplazada, a la cual me siento obligado a satisfacer en breve término, es la de la desconcentración del poder econó-

mico del Distrito Especial, descentralizando gran número de los llamados Institutos Descentralizados y principalmente los bancos que tanto papel desempeñan en la actividad local.

No puede ser que la sede central de Institutos de Crédito como el Banco Popular, el Banco Cafetero, el IFI, la Corporación Financiera Popular, el Banco Ganadero, y otros que sin duda se me escapan, tengan sede en Bogotá y modestas sucursales en otras capitales del país.

Oportunamente tomaremos la decisión acerca de dónde debe establecerse la sede principal de dichas instituciones de crédito y de otras empresas del Estado como Ecopetrol, el Inderena, el Idema, etc. que contribuirán grandemente a restablecer el equilibrio regional perdido, sin perjuicio de mantener para el Distrito Especial algunas de las agencias del Estado. Y, para efecto de medir su eficiencia y someterlos a un más riguroso control oficial, no solamente serán gravables aquellos que producen utilidades, sino que sus depósitos en los Bancos Comerciales Privados estarán sometidos al más estricto control por parte de la Junta Monetaria.

122 antes que el 121

Algunas de las medidas que dejó enunciadas, como una política que compromete al equipo de gobierno, son materia propia del órgano legislativo; otras podrán ser puestas en vigencia mediante decretos ordinarios o disposiciones de la Junta Monetaria, pero, puesto que generosamente, por iniciativa del Senador y entonces Jefe del Partido, doctor Julio César Turbay Ayala la, presidente del Congreso, se ha mencionado la posibilidad de otorgarme facultades extraordinarias, quiero anticipar, con toda honradez, mi propósito de emplearlas para reformas de carácter administrativo, si fueren necesarias, mas no para aquellas medidas destinadas a remediar la situación económica y social, si ciertos indicadores económicos llegaren a alertarme, con su luz roja, sobre la conveniencia de aplicar el Artículo 122° de la enmienda constitucional de 1968 sobre el "Estado de Emergencia".

Antes de que graves circunstancias de orden social y económico perturben el sosegado discurrir de la sociedad colombiana, obligándome a declarar el Estado de Sitio, procuraré apelar al Artículo 122° y atacar la raíz del mal con la aplicación de medidas económicas de emergencia, que recurrir al Artículo 121° para sofocar la protesta. No quiero, sino en último término, apelar a las Fuerzas Armadas de la República que, quizá más que ningún otro ejército, vienen desempeñando desde hace un cuarto de siglo la más abnegada, patriótica y difícil tarea en preservar el orden en campos y ciudades. Quiero sumarme públicamente al testimonio de gratitud expresado por el señor presidente del Congreso.

Jamás el brazo armado de un gobierno fue sometido a la prueba de fuego por tantos años y por tan diferentes razones, sin haber conseguido definitivamente la tregua, que garantice a los campesinos que lo integran, que no estarán expuestos a perecer en una oscura emboscada, tendida por hermanos de su misma condición económica. El dilema que enfrenta el nuevo gobierno es el de tener problemas por buscar el cambio o tener problemas sin hacer el cambio. Mi tradición y el sentido de la campaña que me llevó a la presidencia de la república me obligan a hacer el cambio, aun a costa de dificultades y de tropiezos inherentes a esta clase de medidas.

Humildemente me entrego al servicio de la república, con el tranquilo optimismo de quien siempre halló entre las multitudes el aliento tonificante de su pueblo. Presumo, señores miembros del Congreso y representantes de las naciones amigas, cuya presencia aprestigia este acto, que habréis advertido la ausencia de un nombre, que, al lado de mi madre, preside, desde las colinas de la historia, esta ceremonia. Al asumir la mayor responsabilidad de mi vida, solo quiero invocarlo para repetir con él: “Bendigo a la Providencia que me dio por campo de acción este suelo fecundo y por compatriotas a los colombianos”.

